FORMATO DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA	
Fecha de solicitud:	7 de mayo de 2026
Tipo de modificación:	Modificación No. 01 – Inclusión del servicio de vigilancia en el Parque Los Patos mediante punto adicional de vigilancia
INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato No.	CPS-166-2026
Tipo de contrato:	Prestación del Servicio
Contratista:	SEGURIDAD SECURBEL LTDA
Objeto:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMRD TOCANCIPA, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEPORTE Y RECREACION"
Valor inicial del contrato:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($680.000.000,00) M/CTE
Plazo Inicial	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
Supervisor:	JHON JAIRO GUZMAN LATORRE
Cargo	Almacenista IMRD TOCANCIPA
Fecha de inicio:	27 de marzo de 2026
Fecha de Terminación Inicial	30 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto
Nueva Fecha de terminación	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
Otras modificaciones:	N/A

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El día siete (07) de mayo de 2026, en mi calidad de supervisor del Contrato No. CPS-166-2026, suscrito entre el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá – IMRD TOCANCIPA y SEGURIDAD SECURBEL LTDA, identificada con NIT. 900116346-7, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMRD TOCANCIPÁ, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEPORTE Y RECREACIÓN"**, me permito justificar la necesidad de realizar la Modificación No. 01, en los siguientes términos:

1. Que el Contrato de Prestación No. **CPS-166-2026** tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMRD TOCANCIPÁ"**, con el propósito de proteger los usuarios, servidores públicos, bienes muebles e inmuebles, infraestructura deportiva y demás activos institucionales.
2. Que dentro de las condiciones técnicas inicialmente previstas se contempló para el **Complejo Deportivo Parque Los Patos** un servicio de vigilancia de **doce (12) horas diurnas con arma**; sin embargo, de acuerdo con las necesidades actuales de operación y seguridad del escenario, se requiere fortalecer dicha cobertura mediante la incorporación de un **turno nocturno complementario**, permitiendo así la prestación del servicio durante las **veinticuatro (24) horas**.
3. Que el **Complejo Deportivo Parque Los Patos** constituye un escenario deportivo y recreativo de alta importancia para la entidad, en el cual permanecen bienes públicos, infraestructura, elementos deportivos, zonas de circulación, cerramientos, sistemas eléctricos (Cuarto de bombas), mobiliario correspondiente al mobiliario y demás componentes físicos que requieren protección permanente, especialmente en horarios no operativos y nocturnos.
4. Que, si bien actualmente el escenario cuenta con vigilancia diurna, durante el horario nocturno se incrementa la exposición a riesgos asociados al ingreso no autorizado, hurto, vandalismo, daño a la infraestructura, uso indebido de las instalaciones y afectación de bienes públicos, situaciones que pueden comprometer la conservación del escenario y la continuidad del servicio público de deporte y recreación.
5. En este sentido, la incorporación del turno nocturno responde a una necesidad objetiva, verificable y directamente relacionada con el objeto contractual, toda vez que no se pretende modificar la naturaleza del contrato ni alterar sus obligaciones esenciales, sino fortalecer la cobertura del servicio de vigilancia en un escenario que ya hace parte del alcance inicialmente contratado.
6. De igual manera, la medida permite reforzar el control institucional, mejorar la capacidad de reacción frente a novedades de seguridad, mitigar riesgos patrimoniales y operativos, y garantizar mejores condiciones de protección sobre los bienes y espacios administrados por el IMRD TOCANCIPÁ.
7. Ahora bien, la presente modificación no implica incremento del valor total estimado del contrato. La modificación corresponde netamente a la inclusión de un punto de vigilancia, con cargo al presupuesto inicialmente previsto, como consecuencia de la incorporación del turno nocturno en el Complejo Deportivo Parque Los Patos.
8. En consecuencia, el valor mensual del servicio de vigilancia, corresponderá a partir de la inclusión del nuevo punto a ser de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($55.047.094,00) M/CTE**, con ocasión de la MODIFICACION del presente contrato respecto al turno nocturno requerido.
9. El valor mensual correspondiente al turno nocturno adicional en el **Complejo Deportivo Parque Los Patos** asciende a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($10.752.231,67) M/CTE**, conforme a la cotización allegada SEGURIDAD SECURBEL LTDA, empresa contratista y a la necesidad operativa identificada por la supervisión.
10. Bajo este entendido, la presente solicitud resulta pertinente, viable y conducente, toda vez que permite garantizar la cobertura permanente del servicio de vigilancia en el Complejo Deportivo **Parque Los Patos**, proteger el patrimonio público, prevenir riesgos

de seguridad y asegurar la adecuada operación del escenario, manteniendo incólumes las demás condiciones contractuales inicialmente pactadas.

CUADRO DE MODIFICACIÓN (Punto adicional de vigilancia) DEL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO

CONCEPTO	VALOR PARA
Valor inicial estimado del contrato	$680.000.000,00
Valor mensual inicial del servicio inicial del contrato	$44.294.862,23
Valor mensual correspondiente al turno nocturno inclusión Complejo Deportivo Parque Los Patos	$10.752.231,67
Nuevo Valor mensual estimado con la inclusión del turno nocturno	$55.047.094,00

Anexos:	1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000196 de 2026 2. Cotización SEGURIDAD SECURBEL LTDA

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES POR MODIFICAR

MODIFICACION: *INCLUSION del turno nocturno de vigilancia en el Complejo Deportivo Parque Los Patos*, conforme a la inclusión del turno nocturno de vigilancia requerido para garantizar cobertura de **24 horas** en el **Complejo Deportivo Parque Los Patos**.

La presente modificación implica ajuste en el valor mensual ejecutado del servicio, derivado de la inclusión del turno nocturno de vigilancia en el Complejo Deportivo Parque Los Patos, sin que ello implique adición del valor total del contrato, toda vez que su ejecución se atenderá con cargo al presupuesto inicialmente comprometido

La forma de pago continuará siendo la inicialmente estipulada en el contrato principal, esto es, mediante pagos mensuales vencidos, previa prestación efectiva del servicio, presentación de factura o cuenta de cobro, soportes de seguridad social y parafiscales, informe de ejecución, acta de cumplimiento y certificación expedida por el supervisor del contrato.

La presente modificación no constituye prórroga contractual ni incrementa el valor total estimado del contrato. El plazo de ejecución continuará siendo hasta el **30 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto**, conforme a lo previsto en el contrato principal.

Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, garantías y estipulaciones contractuales no modificadas mediante la presente solicitud conservarán plena vigencia y obligatoriedad para las partes.